

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Apartadó, marzo 21 de 2019

Señores  
**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**  
UNLAB S.A.S.  
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal Principal de **UNLAB S.A.S.** Nit. 900.021.323-9, he auditado los estados financieros comparativos, con sus respectivas notas, los cuales constan de: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a diciembre 31 de 2018.

Se examinaron los Estados Financieros de propósito general, los cuales son responsabilidad de la Administración, en tanto que reflejan el resultado de su gestión.

La información financiera puesta a disposición de la Asamblea de Accionistas ha sido preparada y certificada por el Representante Legal y Contador de Unlab sas.

Durante la ejecución del trabajo me cercioré de que las cifras y los estados financieros reflejen razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones al cierre del período 2018.

La auditoría incluyó, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones contenidas en los estados financieros. Se revisaron procesos y análisis de saldos contables por diferentes conceptos, verificación de pagos de seguridad social y pago de Impuestos, entre otras actividades de control. Adicionalmente se evaluó la aplicación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la entidad al cierre del año y la adecuada presentación y consistencia de los estados financieros adjuntos a este informe.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con los decretos 3022 de 2013 y 2496 de 2015, compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Considero que el trabajo de Revisoría Fiscal, realizado durante todo el año, me proporciona una base suficiente para expresar lo siguiente:

1. Los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de la entidad con sus respectivas notas y adjuntos a este informe presentan en forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la UNLAB S.A.S. al 31 de Diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, que fueron preparados de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2. El informe de Gestión de la Gerencia guarda consistencia con las revelaciones contenidas en los estados financieros. Este informe revela detalladamente las principales ejecuciones de esta Administración, para lo cual desde la Revisoría Fiscal hemos verificado que en la toma de decisiones y en los direccionamientos impartidos, se proteja al máximo el patrimonio de la entidad.

3. El Informe de Gestión hace referencia a la legalidad y licencias del software utilizado para el registro de sus operaciones, y en general al cuidado y protección de los derechos de terceras

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

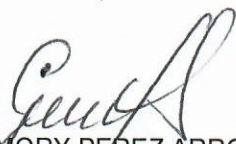
personas en todas las actividades de la entidad en las que se hace uso de libros, publicaciones, documentales y demás material protegido con derechos de autor.

4. Durante el período 2018 los aportes parafiscales al Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, así como los correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, se liquidaron y pagaron oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales.

5. Es de anotar que UNLAB S.A.S. posee contrato de cuentas en participación el cual está pendiente de formalizar por escrito con los socios ocultos y contablemente no se han efectuado los registros de acuerdo a los cambios introducidos en la ley 1819 de 2016 y establecido en el artículo 18 del Estatuto Tributario. Por lo anterior, se recomienda ajustar los registros contables con base en la norma vigente, ratificada en el concepto 35394 de 2018 emitido por la Dian.

La Revisoría Fiscal continúa comprometida con los Accionistas, Directivos y colaboradores en general de UNLAB S.A.S., en la generación de un ambiente de control y mejoramiento continuo. Estoy atento a brindar todo el apoyo y acompañamiento requerido en los cambios normativos que surgen en el día a día para las entidades de salud por parte de los entes de Inspección, Vigilancia y Control.

Atentamente,



GILMORY PEREZ ARROYAVE  
Revisor Fiscal  
T. P. 76030 – T